



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Vicerrectoría Administrativa y Financiera
RESOLUCIÓN Nro. 285 julio 10 2026

"Por la cual se aplaza el disfrute de vacaciones de mitad de año a una docente de planta adscrita a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital"

La Vicerrectora Administrativa y Financiera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas mediante el Acuerdo 01 de 2007 y demás normas vigentes, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 204 del 12 de junio de 2026, expedida por esta Vicerrectoría, se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a los docentes de planta adscritos a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que en el artículo 14º ibídem, señaló: ***"Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo 2024-2025, del 13 al 27 de julio de 2026, inclusive, a la docente APARICIO PICO LILIA EDIT (...)"***.

Que, por necesidades del servicio descritas en el oficio 2026IE7341, enviados al correo de la Oficina de Talento Humano, el decano de la Facultad de Ingeniería, con visto bueno del Vicerrector Académico, solicita el aplazamiento del disfrute de vacaciones concedidas a la docente **LILIA EDITH APARICIO PICO**.

Que el artículo 14 del Decreto 1045 de 1978 establece: ***"Del aplazamiento de las vacaciones. Las autoridades facultadas para conceder vacaciones podrán aplazarlas por necesidades del servicio. El aplazamiento se decretará por resolución motivada. Todo aplazamiento de vacaciones se hará constar en la respectiva hoja de vida del funcionario o trabajador"***.

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aplazar, el disfrute de vacaciones concedidas mediante Resolución No204 del 12 de junio de 2026, a la docente **LILIA EDITH APARICIO PICO**, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 2º. Comunicar, el presente acto administrativo a la docente.

ARTICULO 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

IVETTE CATALINA MARTINEZ MARTINEZ
Vicerrectora Administrativa y Financiera

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró:	Clarena Moreno Fajardo	Profesional Universitario OTH	
Aprobó	Humberto Guerrero Salas	Jefe Oficina Talento Humano	HUMBERTO GUERRERO SALAS
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			